



NOTA INFORMATIVA

Abril 05/2014

Presentación de la declaración anual de personas físicas en ceros vía telefónica

 NATERA

Presentación de la declaración anual de personas físicas en ceros vía telefónica

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 24 de abril, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) publicó a través de su página de Internet el Comunicado de Prensa número 060/2014 (el “Comunicado”) de fecha 24 de abril de 2014.

A través de dicho Comunicado el SAT informa que los contribuyentes personas físicas que no hayan obtenido ingresos durante el año 2013, podrán presentar por teléfono su declaración anual en ceros.

Dicha facilidad solo la podrán aplicar los contribuyentes de los regímenes de arrendamiento, intermedio y honorarios que no hayan tenido ingresos durante 2013. Para tales efectos, deberán realizar una llamada a INFOSAT al teléfono 01800 4636728.

Los contribuyentes que sí obtuvieron ingresos durante 2013, podrán optar por presentar su declaración a través del Programa Declarasat en línea y descargable. Los contribuyentes que únicamente percibieron ingresos por salarios podrán utilizar la aplicación Declaración asalariados 2013¹.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Todas las opciones para declarar se podrán consultar en la página de Internet del SAT.